

UMET

UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

Promociones, becas y financiamientos como beneficios para estudiantes UMET ante emergencia sanitaria.

**Periodo Académico
Extraordinario 51**

umet.edu.ec

Promociones

El período extraordinario 51 tendrá una duración aproximada de 8 semanas y su ingreso acontecerá en las siguientes fechas:

- Semana del 15 al 21 de junio, matrículas ordinarias
- Semana del 22 al 28 de junio, matrículas extraordinarias
- 29 de junio inicia el período extraordinario 51
- 29 y 30 de junio, matrículas especiales

Como beneficio ante la emergencia sanitaria se establecerán los siguientes porcentajes de descuentos en los valores del período extraordinario 51:

50%

de descuento

en los valores de nivelación
y homologación
(para estudiantes nuevos)

75%

de descuento

en el valor de matrícula
del período para todos los
estudiantes.

Becas

Se aprueba un proceso de becas excepcional para este período extraordinario, el cual mantendrá los mismos requisitos de un proceso de becas ordinario: solicitudes y procesamiento online; tipos de becas y porcentajes de descuentos.

Fecha solicitudes de becas Período Extraordinario 51:

10 al 15 de junio

Respuesta solicitudes de becas Período Extraordinario 51:

17 de junio

REQUISITOS:

- No haber cursado supletorios ni tener materias reprobadas durante el último período académico.
- Cumplir con el porcentaje mínimo de horas matriculadas 600 horas o 20 créditos.
- Mínimo de 85 puntos de promedio general durante el último período académico de estudios.
- No superar el 20% de ausencias justificadas que permite la ley.
- No puede estar fuera de la universidad durante más de un período académico.
- No registrar deudas en el sistema financiero de la universidad.

TIPOS DE BECAS:

1. Desde primer periodo de estudios

- Familiar
- Grupos históricamente excluidos (incluyen discapacitados)
- Convenio
- Otros

2. A partir de tercer período de estudios

- Méritos Académicos
- Socioeconómica
- Deportiva

El proceso es totalmente online en las fechas establecidas por la institución. Para más información visite nuestra web:

<http://www.umet.edu.ec/becas/>

Financiamiento UMET

Se aprueba Financiamiento a dos cuotas para todos los estudiantes matriculados en el período extraordinario 51 (primer pago al momento de matricularse- segundo pago hasta el 28 de julio)

Refinanciamiento de deuda excepcional:

Se aplicará para estudiantes que registren deuda del período 50 y deseen continuar estudios y matricularse en el período extraordinario 51.

Los estudiantes que no hayan podido cancelar sus deudas con la universidad hasta el 10 de junio se les ofrecerá un refinanciamiento excepcional prorrateando su deuda anterior durante los meses venideros de conjunto con los valores a cancelar en el P.51. Deberán enviar su solicitud al correo: nflores@umet.edu.ec.